

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN INICIADO MEDIANTE OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE BAILAOR PARA EL ELENCO DEL BALLET FLAMENCO DE ANDALUCÍA

Con fecha 2 de octubre de 2024 se presentó oferta al Servicio Andaluz de Empleo para la selección de un bailar del Ballet Flamenco de Andalucía en atención a necesidades de contratación temporales sujetas al Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, a partir de la fecha de la presente resolución.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguientes contrataciones, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases de dicho proceso selectivo

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y, de conformidad con lo indicado en el Documento Informativo de la Oferta, declarar seleccionada la candidatura de D. David García Vargas.

Segundo.- Quedan las siguientes candidaturas suplentes, en el mismo orden: D. Miguel Ángel Rodríguez Pe-randrés y D. Alan Federico Carrizo Núñez.

Francisco Javier Rivera Rodríguez
Gerente

Edif. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	18/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKENLTMSp68LNzVZYUAUGEXCFW	PÁG. 1/1

